



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de marzo del 2003  
No. 51

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 871, 872, 337-B1, 333-B1, 749, 523-A1, 862, 243-B1, 242-B1, 821, 442-A1, 751, 450-A1, 753, 382-A1, 373-A1, 365-A1, 360-A1, 355-A1, 359-A1, 447-A1, 308-B1, 272-B1, 311-B1, 503-A1, 644, 441-A1, 307-B1, 507-A1, 504-A1, 492-A1, 810, 489-A1, 227-B1, 457-A1, 774, 835, 790, 459-A1, 439-A1, 748 y 822.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 825, 783, 787, 792, 793, 824, 497-A1, 823, 773, 777 y 778.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 63 fracción XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1, 2, 25, 26, y aplicables de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, **se acuerda designar**, con efectos a partir del día once de marzo del año dos mil tres, a la **C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, como Representante del Area Financiera ante el Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de México**; lo anterior, sin perjuicio del nombramiento que tiene conferido como Jefa del departamento de Control Presupuestal de esta Institución, e indistintamente a la diversa designación acordada en el Pleno de este Consejo, de fecha cinco de marzo del presente año, respecto de la C.P. MARIA ALEJANDRA ALARCON FABILA, como Representante de esa misma área, ante el Comité antes indicado.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

**AVISO JUDICIALES :****JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO: 127/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN SALOMON ESTEVEZ BADILLO, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble conocido como "Atlitique", ubicado en calles de Cuauhtémoc número 4, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 m y linda con Privada Cuauhtémoc; al sur: 25.00 m y linda con Genaro Iniestra; al oriente: también 21.95 m y linda con calle pública Cuauhtémoc; al poniente: 16.10 m y linda con María de los Angeles Cedillo, con una superficie aproximada total de 512.00 quinientos doce metros cuadrados.

El juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publiquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, cinco de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

871.-14 y 19 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

ROBERTO CARLOS MORALES BENITEZ, en su carácter de apoderado legal de la EMPRESA 2PM, S.A. DE C.V., personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial que acompaña a su escrito de cuenta, en el expediente 58/2003, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el kilómetro uno, libramiento Norte de Amatepec, México, con una superficie planimétrica de 1,000.00 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Agustín Morales Cruz y Teresa Reyes Pérez; al sur: 40.00 m con carretera del libramiento; al oriente: 25.00 m con Agustín Morales Cruz y Teresa Reyes Pérez; al poniente: 25.00 m con Agustín Morales Cruz y Teresa Reyes Pérez, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

872.-14 y 19 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA LEONOR RIVERA ARCE, con número de expediente 545/99, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de febrero de dos mil tres.

A sus autos el escrito de JOSE LUIS OSEGUERA MAXIMILIANO apoderado de la parte actora; y como lo solicita el promovente, se señalan las diez horas con treinta minutos del

ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado en favor de BANCO DE MEXICO, en su carácter de FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) propiedad de la demandada MARIA LEONOR RIVERO ARCE, ubicado en la vivienda número seiscientos cincuenta y dos, del conjunto número uno, del lote número uno, de la manzana número uno, del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en la Avenida Acozac sin número, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 60,047 metros cuadrados y con un valor de CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo, sirviendo como postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas, asimismo gírese exhorto al C. Juez Competente en Chalco, Estado de México, a fin de que se sirva publicar los edictos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Entidad y se faculte al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

337-B1.-14 y 27 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JULIAN HERMENEGILDO GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho en el expediente número 53/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 75, de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con la calle once; y al poniente: 10.00 m con lote 29, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

333-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

ROBERTO FREEMAN DIAZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 659/2002, JORGE GARCIA VILCHIS, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de ROBERTO FREEMAN DIAZ, demandándole la usucapión, respecto de un terreno con casa habitación, ubicado en calle 16 de Septiembre número 413, en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con Lauro Rodríguez; al sur: 17.30 metros con calle 16 de Septiembre; al oriente: 31.95 metros con Antonio Valdés y Julia Ugaldé de Valdés; y, al poniente: 31.95 metros con sucesión de Ramón Bárcenas; con una superficie aproximada de: 553.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el asiento número 2485, a fojas 54 frente y vuelta y 55 frente, del volumen IX, de títulos inscribibles, libro primero, sección primera, de fecha 06 de agosto de 1968, a nombres de Roberto Freeman Diaz, el cual adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa que celebró con el ahora demandado en fecha 26 de marzo de 1995; así mismo le demanda la cancelación total de dicha inscripción.- Por lo que el Ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada ROBERTO FREEMAN DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, veinticuatro de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

749.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 132/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARITA GARCIA RAMIREZ en contra de FERNANDO REYES TAPIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, Estado de México, señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor doble cabina, de la marca Nissan, color rojo, con placas de circulación LME-2466, del Estado de México, sin motor con número de serie del chasis 5-MSUD-21-007133, modelo 1995, asientos en malas regulares condiciones, llantas con vida media de un ochenta por ciento, las llantas presentan cuatro rines deportivos en excelentes condiciones, con cristales en la parte lateral, anterior y posterior en excelentes condiciones, con espejo retrovisor en excelentes condición con vidrios completos, volantes y aditamentos de panel de centro en buenas condiciones y todos aditamentos completos, tanto el interior como el exterior del vehículo se encuentra en buenas condiciones, el cofre se encuentra desprendido y el mismo se localiza dentro de la caja de carga en la parte posterior del mismo. Debiendo exhibir el valor total asignado como valor comercial de dicho vehículo y que lo es la cantidad de \$27,900.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide el presente a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
523-A1.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue LICENCIADO PEDRO ROMERO ROSAS Y/O JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO, en contra de LUIS MONTALVO BARRIOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: un automóvil color azul, marca Dodge, submarca Dartk, modelo 1986, uso particular, cinco pasajeros, motor 69050480, registro federal de vehículos 4858343, serie T650480, placas LNM6168 del Estado de México, regular estado de conservación; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos. Texcoco, México, tres de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briceño Alvarado.-Rúbrica.

852.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 16/2003.

ARTURO CAMACHO HERNÁNDEZ.

ISABEL ALMERALLA CARDOSO, le demanda en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad en base a las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad, B) La guarda y custodia definitiva y C) El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazar por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

243-B1.-24 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EDUARDO CERVANTES MARTINEZ.  
DIVORCIO NECESARIO.

La C. NIDIA BUSTAMANTE SANTIAGO, le demanda en el expediente número 755/02, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por NIDIA BUSTAMANTE SANTIAGO, en contra de EDUARDO CERVANTES MARTINEZ, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor EDUARDO CERVANTES MARTINEZ.- B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la disolución de la sociedad conyugal.- C).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hijo de nombre EDUARDO CERVANTES BUSTAMANTE.- D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente edicto durante todo el emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas. Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

242-B1.-24 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 71/03, el Ciudadano CONSTANTINO DIAZ DIAZ promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado El Ocote, ubicado en el poblado de la Exhacienda de La Huerta, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 100.00 metros y linda con lote número 79; al sur: mide 100.00 metros y linda con el señor Elpidio Engobia; al poniente: 25.00 metros y linda con señor Petronilo García; al oriente: 25.00 metros y linda con Centro de Capacitación de Asuntos Indígenas.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los cinco días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

821.-11 y 14 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO 557/1997.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FRANCISCO ESPINOSA GONZALEZ Y MARIA AMPARO GONZALEZ VARGAS DE ESPINOSA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha trece de febrero del dos mil tres por medio del cual se notifique por medio de edictos y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en: departamento "A" del conjunto Tipo Duplex, marcado con el número oficial dos, de la calle de Abejaruco (lote 23, manzana I), Fraccionamiento "Rinconada de Aragón", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos; para lo cual se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del año dos mil tres, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en: El periódico El Heraldo de México, Tableros de Aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., Estrados de este H. Juzgado; Gaceta Oficial del Estado, Tableros de Aviso de la Oficina de Recaudación de Rentas, Estrados del Juzgado del Estado, México, Distrito Federal a 19 de febrero, 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

442-A1 -4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 257/2000, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de JORGE ITURBE VELAZQUEZ Y OTROS, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles siguientes: I) El inmueble ubicado en domicilio conocido en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 metros con Crisóforo Acevedo; al sur: 220.00 metros con Donaciano Iturbe; al oriente: 270.00 metros con Celestino Marín, al poniente: 330.00 metros con Angel Iturbe; con una superficie de: 70,500 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 87-4531, del volumen 324, del libro primero, sección primera, a fojas quince, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, y el cual se encuentra inscrito a nombre del señor MARGARITO ITURBE VELAZQUEZ, valuado en \$ 74,200.00 SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. II) El inmueble ubicado en el domicilio conocido de Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 metros con Ofelia Vilchis Garduño; al sur: 180.00 metros con Mario Iturbe, al oriente: 320.00 metros con Alfonso Iturbe; al poniente: 360.00 metros con Mario Iturbe; con una superficie de: 61,200 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México; bajo la partida número 88-4530 del volumen 324, del libro primero, sección primera, a fojas dieciséis, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, y el cual se encuentra inscrito a nombre del señor JORGE ITURBE VELAZQUEZ, valuado en \$ 66,122.00, SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. III) El inmueble ubicado en el domicilio conocido de Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 164.00 metros con Vicente Acevedo Quintero; al sur: 238.00 metros con Georgina Acevedo Avila; al oriente: 428.00 metros con Raymundo Acevedo Colín; al poniente: 372.00 metros con Alfonso Acevedo Reyes; con una superficie de: 80,400 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 86-4536, del volumen 324, del libro primero, sección primera, a fojas quince, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra inscrito a nombre del señor Justino Iturbe Alvarez; valuado en \$ 82,600.00, OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. IV) El inmueble ubicado en domicilio conocido de Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 metros con Apolinar Reza; al sur: 300.00 metros con río; al oriente: 150.00 metros con Agustín Ruiz; al poniente: 350.00 metros con José Reza, con una superficie de 8-50-00 hectáreas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 531-5703, del volumen 341, del libro primero, sección primera, a fojas ochenta y nueve, de fecha siete de julio, de mil novecientos noventa y tres y el cual se encuentra inscrito a nombre del señor Jorge Iturbe Velázquez, valuado en \$ 85,500.00 OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; se señalan las doce horas del día veintisiete de marzo de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en Billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

751.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CLAUDIA MEJIA FUENTES Y MARIO FLORES AVALOS, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos de fechas veinte de enero y doce de febrero del dos mil tres, en el que señala las nueve horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil tres, en que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Avenida Ruiz Cortines número 98, edificio 2, departamento 001, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Ciudad Adolfo López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio obtenido de los avalúos exhibidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A", del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Av. Niños Héroes número 132, Torre Sur, tercer piso, Colonia Doctores, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal.

México, D.F., a 17 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.  
450-A1.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil tres, se señalaron las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 metros con Hermanos García, al sur: 37.10 metros con Camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 metros con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas, la primera de 12.80 metros y la segunda de: 17.85 metros con Ignacio Alcántara. Con una superficie total de: 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 17 a fojas 89, Vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$635,670.00 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Se extiende la presente a los diecinueve días de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

753.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: LA ROMANA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su Representante Legal.

RAUL MONTOYA ZARATE, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal de DAVID ACEVEDO SALINAS; personalidad que acredita en términos del instrumento notarial número cien mil setecientos ochenta y tres de fecha seis de junio del dos mil dos, pasado ante la fe del Notario Público número nueve de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado J. Claudio Ibarola Muro, misma que se tiene por reconocida de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2,100 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en el expediente número 526/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, y en ejercicio de la acción real de usucapion en contra de LA ROMANA, SOCIEDAD ANONIMA, en auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dos, se ordenó emplazar a la persona moral antes mencionada por medio de edictos las siguientes prestaciones:

... a).- LA USUCAPION, respecto, del lote número tres de la manzana número 65 B, ubicado en la Colonia La Romana, con construcción y acceso por la calle de Toltecas número 419, Fraccionamiento La Romana, de este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por la posesión que tengo en concepto de Propietario, y con los requisitos y condiciones que la Ley establece para acreditar el título de propietario, siendo que actualmente tengo el de poseedor, de que la fraccionadora se encuentra ya liquidada y carece de personalidad para otorgarme la escritura pública correspondiente conforme a lo que la Ley dispone.

b).- Le reclamo lo anterior, en virtud de que con fecha 30 de julio de 1982, celebré contrato de compraventa con LA ROMANA, S.A., ahora demandada, por la cantidad total de: \$1,331,767.50 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA 00/100 M.N.), habiendo entregado por mi parte en ese acto, la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y al efecto anexo el original del recibo en el que consta el enganche, cantidad entregada a cuenta de lo pactado, que para los efectos de la acción que se ejercita, constituye la causa generadora de mi posesión, solicitando se guarde en el seguro del Juzgado, junto con las restantes recibos de pago y finiquito de la operación pactada y celebrada en esa ocasión: son 15 quince recibos expedidos por la fraccionadora aquí demandada por la cantidad de: \$41,435.61, cada uno que sumados, hacen un total de: \$621,528.66 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 M.N.) y dos recibos por pago de intereses moratorios, que sumados todos cubren un total de: \$1,321,528.66, hecho que establece la compraventa realizada, cubriéndose el objeto con la obligación directa del suscrito comprador de entregar el precio pactado, pero en virtud de que por diversas causas no se concretizó la escrituración del inmueble por parte de la vendedora demandada en este Juicio, es el motivo por el cual se le demanda la acción de usucapion, pues en el caso se cubren los requisitos que se establecen en los artículos 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, 5.140 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de México.

c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine...

En el que por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto al delegado de aprehensiones de la Policía Judicial de esta localidad así como el de la autoridad municipal, sin que se sepa, el paradero o domicilio actual de la persona moral demandada LA ROMANA, SOCIEDAD ANONIMA, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el

juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad.- Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

382-A1.-24 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

BENJAMIN GONZALEZ PERFECTO.

La señora MARIA SILVIA ARROYO VALERIO demandó al señor BENJAMIN GONZALEZ PERFECTO las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para sus menores, C) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine: el juicio de ordinario civil divorcio necesario en el expediente número 690/2002 y toda vez que se desconoce el paradero de BENJAMIN GONZALEZ PERFECTO, se dictó un acuerdo, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiocho de enero del año dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA SILVIA ARROYO VALERIO, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; haciendo de su conocimiento que fueron dictadas las siguientes medidas provisionales de conformidad al numeral 266 del Código Civil aplicable: 1.- Se previene al demandado a efecto de que dentro del término concedido para contestar la demanda bajo protesta de decir verdad, manifieste el nombre y domicilio de la empresa para la cual presta sus servicios o en su defecto el arte o profesión a la que se dedica, así como los ingresos obtenidos en forma mensual, lo anterior a efecto de estar en posibilidad de determinar el porcentaje que por concepto de pensión alimenticia deba de otorgar a los acreedores alimentarios; 2.- No se acuerda de conformidad al no estar contemplada como medida provisional; 3.- Se decreta la separación de cónyuges que de hecho ya existe; y 4.- Se previene al demandado a efecto de que se abstenga de ocasionar cualquier daño en contra de la promovente, así como a los bienes que conformen la sociedad conyugal, con el apercibimiento de Ley correspondiente. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

373-A1.-24 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

C. JOSE ALFREDO REYES GALVAN.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora MARIA LUISA OSORIO NUÑEZ, en contra del señor JOSE ALFREDO REYES GALVAN con el número de expediente 959/02-1, en el que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JUSAY REYES OSORIO; C).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo JUSAY REYES OSORIO, provisional y en su momento definitiva; D).- El pago de una pensión alimenticia en favor de nuestro menor hijo bastante y suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, tanto provisional como definitiva; E).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su final conclusión; y toda vez que se desconoce su actual domicilio, la Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

365-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 314/2002-2, JUAN CORTES JIMENEZ, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de JUAN HERNANDEZ ESCALONA, reclamando como prestación principal la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble consistente en el departamento marcado con el número cuatrocientos dos del edificio noventa y cinco, régimen veintinueve del Conjunto Habitacional El Rosario II, sector III, "C", perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 78.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 1.70 y 0.75 metros con área común; al sur: en dos tramos de 4.65 y 3.20 metros con área común; al oriente: en 9.90 metros con área verde común; y al poniente: en dos tramos de 8.50 metros con área verde común y 1.40 metros con área común; arriba con departamento quinientos dos, abajo con departamento trescientos dos, ordenándose por auto del nueve de agosto del dos mil dos, el emplazamiento de JUAN HERNANDEZ ESCALONA.

Por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que, si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de Boletín Judicial. Se expide a los diez días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

360-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A EMILIO MENDOZA CERVANTES.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 216/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONCEPCION CASTILLO GARCIA en contra de EMILIO MENDOZA CERVANTES, seguido ante este juzgado, mediante auto de fecha veintidós de enero del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado EMILIO MENDOZA CERVANTES, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La sentencia definitiva que declare la procedencia de la usucapión de una fracción de 270.00 metros, de lote uno, manzana veinticinco, en la calle de Excelsior, en la Colonia Prensa Nacional en Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas son: al norte: 10.00 m con calle Excelsior; al sur: 10.00 m con el Sr. Fabián Ibarra; al oriente: 27.00 m con Emilio Mendoza; al poniente: 27.00 m con Emilio Mendoza. b).- Como consecuencia la cancelación a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad de la fracción antes descrita y c).- La inscripción de la sentencia que declare al actor como propietario del inmueble antes descrito ante el Registro Público de la Propiedad, debiéndose publicar el presente edicto tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "Diario Amanecer de México", haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado para que si pasado el término señalado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Se expide el presente en Tlalnepanitla, México, el día veintiocho de enero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

355-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 562/2002.

SR. JORGE ANTONIO BELTRAN GONZALEZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de septiembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por

edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por BEATRIZ WILLARS GARCIA, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario, por las causales establecidas en el artículo 253 fracciones XII y XVIII del Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva para nuestro menor hijo JORGE IVAN BELTRAN WILLARS. C).- El aseguramiento de dicha pasión en términos del artículo 300 del Código Civil. D).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia del edicto en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se percibe al demandado que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnequahuitlan, con residencia en Atzapán de Zaragoza, al primer día de octubre del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.  
359-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE 1133/97.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

La C. LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por autos de fechas veinticuatro y veintinueve de enero y trece de febrero todos del año dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de ESTELA NORMA SENORINA CORTES CRUZ, expediente número 1133/97, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien ubicado en casa acceso "B", área privativa 16, del Conjunto Habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcada con el número 119, de la calle Prolongación Emiliano Zapata, Colonia Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 268,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose convocarse postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Ovaciones", y en los lugares de costumbre del juzgado en turno de Los Reyes la Paz, Estado de México, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil tres, para que se lleve a cabo tal remate.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico "Ovaciones", y en los lugares de costumbre del juzgado en turno de Los Reyes la Paz, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 20 de febrero del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

447-A1.-4 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1052/2002.

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1052/2002, promovidas por JOSE ANGEL HERREJON CHAVEZ, respecto del terreno denominado "Tlalxco" ubicado en calle Veintiuno de Marzo sin número, Cerro de Las Palomas, Lado Poniente, Barrio de Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 metros y linda con la señora Elena Herrejón Chávez; al sur: 39.00 metros y linda con Cirenía Herrejón Chávez; al oriente: 10.30 metros y linda con Filegonio Olivares; al poniente: 10.30 metros y linda con acceso 21 de Marzo. Con una superficie aproximada de 401.70 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se expiden en Chimalhuacán, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

308-B1.-11 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE GABRIEL PERALTA REYES y otro, expediente número 103/2000, respecto de inmueble ubicado en la unidad privativa número trescientos uno del edificio "A", del condominio dos sujeto al régimen de propiedad y condominio actualmente marcado con el número oficial veintiséis de la calle Coatlichán, el cual está construido sobre el lote de terreno número tres, de la manzana diecisiete, en el conjunto habitacional "Rey Netzahualcóyotl", identificado registralmente como departamento trescientos uno, segundo nivel, del lote tres, de la manzana diecisiete, municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 4 de febrero del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

272-B1.-4 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**REMATE.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido BANCOMER, S.A. en contra de ARTURO MANZANO MARTINEZ Y PATRICIA PINGARRON RANGEL DE MANZANO, expediente número 726/2000, Secretaría "B", el C. Juez Quincuagésimo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda la casa dúplex número 3 "B", de la Avenida Hacienda de las Jacarandas, lote 8, manzana X, del Fraccionamiento denominado Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, señalándose las diez horas treinta minutos del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo dicha subasta, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término, en el expediente. Atentamente, México, D.F., a 17 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

447-A1.-4 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente número 121/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación de posesión, promovidas por JORGE ARENAS PACHECO, respecto del inmueble ubicado en callejón del Soldado número 10, en la población de San Marcos Huixtoco, perteneciente al Municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.83 metros con José Arenas Moreno; al sur: 19.87 metros con Maximino Bastida Lemus; al oriente: 05.18 metros con Carmelo Arenas Moreno; y al poniente: 05.28 metros con callejón del Soldado.

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

311-B1.-11 y 14 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 109/2003-1.

DAVID ORTIZ CEDILLO, por su propio derecho promueve procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros número 23, pueblo de Santa Clara Coatlilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m linda con Ascensión Ortiz Anzures; al sur: en 10.95 m linda con calle Matamoros; al oriente: 20.37 m linda con Adalberto Navarro; al poniente: en 21.46 m linda con Valeriano Ortiz, teniendo una superficie total de doscientos veintidós metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa celebrado entre el suscrito y CELSO ORTIZ ANZURES ha tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

503-A1.-11 y 14 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A LOS DEMANDADOS: WILFRANO MENDEZ, RUFINA MENDEZ, RUFINA ANDRADE Y PEDRO MENDEZ.**

JESUS ESTRADA SOTELO Y MARIA FELIX ZARIÑANA FUENTES, por su propio derecho, en el expediente número 617/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve juicio ordinario civil, en contra de WILFRANO MENDEZ, RUFINA MENDEZ, RUFINA ANDRADE Y PEDRO MENDEZ, basándose para ello de manera substancial en los siguiente hechos: "... desde el año 1980, el hoy actor JESUS ESTRADA SOTELO, es propietario de un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad del Arenal de Las Ollas, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 219.45 metros con Rufina Andrade viuda de Méndez y camino real o servidumbre de paso; al sur: 69.91 metros con Margarito Gómez; al oriente: 108.30 metros con Onésimo Miranda y Vicente Salgado; y al poniente: 243.29 metros con Bernardino Gómez, Gregorio Tolentino Hernández y camino real; con una superficie total de 21.050 metros cuadrados; asimismo desde el año de 1979 la coactora MARIA FELIX ZARIÑANA FUENTES, es propietaria de un inmueble denominado "El Guayabo", que se encuentra ubicado en la Comunidad del Arenal de Las Ollas, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 63.50 metros con Wilfrano Méndez; y la segunda de 51.00 metros con Rufina Méndez; al sur: en línea curva irregular de 151.00 metros con camino real; al oriente 156.00 metros con Rufina Andrade; y al poniente: 33.10 metros con Pedro Méndez, con una superficie de 9,411.92 metros cuadrados. Los inmuebles antes descritos se encuentran colindando con un camino real el cual fue cerrado por los ahora demandados, por lo que solicitan la servidumbre legal de paso sea constituida en ocho metros de ancho por el largo que resulte del inmueble descrito como propiedad de MARIA FELIX ZARIÑANA al camino más cercano que va del Poblado de Tecamatepec a la Comunidad del Arenal de Las Ollas, en virtud de que con anterioridad dicho predio contaba con comunicación a la vía pública por donde ahora se demanda la servidumbre legal de paso ...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.135 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los demandados a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a dichos demandados que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndoles a la vez para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, y debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, enero dieciséis del dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

644.-24 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

EDITH TELLEZ BALLESTEROS, se hace de su conocimiento que el señor RAFAEL LAZARO SANCHEZ RODRIGUEZ promovió ante éste Juzgado bajo el número de expediente 797/2002-1 relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación de la señora EDITH TELLEZ BALLESTEROS, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en ésta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado éste término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de circulación en ésta población, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los diez días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

441-A1.-4 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

## EXPEDIENTE NUMERO: 1157/2002.

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1157/2002, promovidas por ADAN OJEDA OJEDA, respecto del predio denominado "Tlaneluca" ubicado en calle Gorrión, Cerro de Las Palomas, Barrio San Lorenzo, manzana sesenta y tres, lote sesenta y dos, (antes manzana treinta y tres), lote sesenta y dos, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y linda con Silvia Ojeda Ojeda; al sur: 15.00 metros y linda con Mario Castro Hernández; al oriente: 9.40 metros y linda con propiedad privada; al poniente: 9.40 metros y linda con calle Gorriónes. Con una superficie aproximada de 141.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se expiden en Chimalhuacán, México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil tres.-C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

307-B1.-11 y 14 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1907/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZEFERINO RODEA BASTIDA en contra de LUIS CANALES TAVERA Y VICTOR MANUEL CARREON RUELAS, se han señalado las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, ubicado en calle Cuauhtémoc número ciento veinticuatro, Colonia Tlayacatl, Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad particular; al sur: 20.00 m con propiedad particular; al oriente: 20.00 m con propiedad particular; y al poniente: 20.00 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, con un valor asignado por el perito tercero nombrado en autos de UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

507-A1.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 767/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIA MARISELA CASTILLO DIAZ en contra de JAIME CRUZ MATEOS Y SILVIA HERNANDEZ GARCIA, se han señalado las nueve horas del día veintiocho de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida de los Ejidos número cuatro, Colonia Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalneptán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.57 m con lote uno y cuarenta y cuatro; al noreste: 8.00 m con Avenida de los Ejidos; al sureste: 19.57 m con lote tres; al suroeste: 8.00 m con lote cuarenta y dos, con una superficie de 158.28 metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos designados por las partes de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, se expide en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

504-A1.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MALDONADO, expediente 170/1999, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, señala las nueve horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en la casa marcada con el número 210, de la calle de Circuito Treinta Cronistas, del lote uno, de la manzana 111, del Fraccionamiento "Loma Suave", en Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,615,600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras parte de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B", del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Av. Niños Héroes No. 132 Torre Sur, tercer piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León-Rúbrica.

492-A1.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Departamento 7, que forma parte del edificio sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta Ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 metros con propiedad privada y 3.50 metros con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 metros con área común y 3.50 metros con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur, la primera de 6.65 metros con área común, la segunda de 2.15 metros con escalera y la tercera con área común, 3.65 metros; y al oeste: 12.45 metros con propiedad privada; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 52-9202 del volumen 231, libro primero, sección primera a fojas 12, de fecha once de noviembre de 1985. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$338,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha el remate medie un término que no sea menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, 28 de febrero de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

810.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO en contra de ALINDOR HUGO SAENZ HORNA, expediente No. 266/99, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete de febrero del presente año, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día cuatro de abril del dos mil tres, el inmueble ubicado en el andador Ankara, manzana 12, lote 5º, Colonia Ciudad Oriente, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 129,1500 m2, con una superficie construida de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: en 14.35 m con lote 4, en 14.35 m con lote 6, en 09.00 m con lote 14 y en 09.00 m con andador s/n entre manzana 11 y 12, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 391,850.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en Ecatepec, Estado de México, a fin de que se efectúen las publicaciones de los edictos ordenados en la receptoría de rentas de ese lugar, en el periódico de mayor circulación, en la Gaceta Judicial del Estado de México, así como en los tableros del juzgado respectivo. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, D.F., a 21 de febrero del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.  
489-A1.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**MARGARITA VALENCIA ESTRADA Y JUAN GARNICA ROMERO.**

GONZALO CARRANZA MONTES, en el expediente número 388/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 14, de la Colonia Central de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.15 m con lote 32, al sur 16.15 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle Norte 3, al poniente: 9.00 m con lotes 31 y 33, con una superficie total de: 144.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

227-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado, bajo el número 514/2002-2, RAFAEL MORENO MENDEZ, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de FRANCISCO MAYEN SANCHEZ Y ANTONIO GARCIA CISNEROS, reclamándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: del inciso A).- El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el No. 308 de las calles de Nayarit en el Fraccionamiento Jacarandas, en Tlalnepantla, Estado de México, y del inciso B).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Previa las formalidades del caso, por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se ordenó el emplazamiento a los codemandados FRANCISCO MAYEN SANCHEZ Y ANTONIO GARCIA CISNEROS, por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberán de presentarse en el local de este Tribunal, dentro del término de treinta días, contratados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que si trascurrido dicho término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo haciéndoseles las ulteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
457-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 636/2002-2.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ.

Se hace del conocimiento que FRANCISCO CRUZ PEREZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 636/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote número 31, manzana 206, esquina con calle Moctezuma y Fuego Nuevo, Segunda Sección de la Colonia Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; con una superficie total de 119.65 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Fuego Nuevo; al sur: 15.00 metros con lote 32; al oriente: 7.95 metros con calle Moctezuma; al poniente: 8.00 metros con lote 01, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veinticuatro de enero del dos mil, el suscrito adquirió por medio de contrato privado de compraventa en manos del señor ANDRES CONTRERAS GONZALEZ, quien a su vez adquirió del señor JUAN GARCIA GARCIA y este a su vez de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del lote número 31, manzana 206, esquina con calle Moctezuma y Fuego Nuevo, Segunda Sección de la Colonia Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio a partir del mismo día.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse

dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, diecisiete de febrero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

774.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, LAURA GUADALUPE MANDUJANO TORRES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Girasoles sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, del Municipio de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 16.40 m con Palemón Martínez Espinoza, al sur: 16.40 m con Noé Martínez Z., al oriente: 12.19 m con calle Girasol, al poniente: 12.19 m con Jorge Mireles B., con una superficie aproximada de: 199.01 m2. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.-Toluca, México, a seis de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

835.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 362/2002, promovido por PETRA ISABEL GONZALEZ CIRILA, por su propio derecho, en vía de diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de La Concepción Xochicuautla, en Lerma, México; con una superficie de aproximadamente 5,000.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.18 metros con Avenida México; al sur: 43.15 metros con Antonio Loza Reyes; al oriente: 48.07 metros con Lorenzo Reyes José; al sureste: 28.60 metros con Aurelio Castañeda; al poniente: 38.17 metros con Domingo González Reyes. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de Ley. Así, también fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese. Lerma de Villada, México; veintidós de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

790.-6, 11 y 14 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ANTOLIN MERCADO ALVARADO.

En el expediente número 575/2002, la C. JUANA GAMERO MUEDANO, promueve en la vía ordinario civil en contra de ANTOLIN MERCADO ALVARADO, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia, disolución y terminación de sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinte de agosto del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de octubre del presente año, emplazar al demandado ANTOLIN MERCADO ALVARADO, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

459-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 18/2003-2.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: GAUDENCIO BALTAZAR REYES AVILA.

DEMANDADO: DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

SRA. DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

La Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos respecto del juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que instauró en su contra el señor GAUDENCIO BALTAZAR REYES AVILA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 19 de enero del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

439-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente marcado con el número 566/2001, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido la Licenciada ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA Y MARIA JULIETA GUZMAN BRUNET, en su carácter de apoderadas legales de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., en contra de BENJAMIN GARIBAY DOMINGUEZ, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos a BENJAMIN GARIBAY DOMINGUEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole, que en caso de no comparecer en este término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, apercibiéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personales harán por medio de lista, como lo dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en juicio las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la casa arrendada ubicada en la calle Agrónomos número ciento siete, entrada "B", del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, ubicada en el kilómetro cuatro punto cinco de la carretera Toluca, San Pedro Totoltepec, del Municipio de Toluca, México y B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Toluca, México, diecinueve de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Lic. Janet Flores Villiar.-Rúbrica.

748.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 144/2003, MARIA PRISCILIANA FLORES LOPEZ en representación de su menor hija MARIA EUGENIA SANDOVAL FLORES, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno propiedad particular denominado "Tepanuaya" ubicado en la población de Santa Isabel Chalma, perteneciente al Municipio de Amecameca, Estado de México; con superficie novecientos setenta y cuatro metros con treinta y dos centímetros cuadrados, que mide y linda: norte: dos líneas: 1a: 13.50 metros 2a: 41.60 metros con longitud total de 55.10 metros con calle Industria; sur: en dos línea: 1a.- 16.70 metros, 2a.- 12.10 metros, con longitud total de 28.80 metros con Matías Isabel Aguilar Bocanegra; oriente: 32.20 metros con Lino Velázquez Aguilar; y poniente: 16.00 metros con María Isabel Aguilar Bocanegra.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

822.-11 y 14 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 16/2003, MELESIO JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 2, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.20 m y 31.20 m y colinda con la vendedora; al sur: dos líneas 31.60 m y 10.20 m con Alberto Jaimes López; al oriente: 8.19 m con calle Constitución; al poniente: 2.00 m actualmente con el Sr. Ismael Estrada Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 3 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

825.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 18/2003, BERTA JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 2, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas 10.97 m y 38.00 m y colinda con Moisés Ganados y privada Francisco Cardoso; al sur: en dos líneas 32.00 m y 10.40 m con Melesio Jaimes López; al oriente: 8.19 m con calle Constitución; al poniente: 1.50 m actualmente con el señor Ismael Estrada Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 03 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

825.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 17/2003, ALBERTO JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 2, manzana No. 2, Col. Centro, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.00 m y 31.40 m y colinda con la vendedora; al sur: dos líneas 31.81 m y 10.00 m con barranquilla; al oriente: 8.19 m con calle Constitución; al poniente: 2.80 m con el señor actualmente Ismael Estrada Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a tres de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

825.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 917/71/03, HERIBERTO ORTIZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma vía corta a Morelia, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.36 m con vía corta a Morelia; al sur: 52.50 m con Juan Esquivel; al oriente: 35.02 m con calle Ignacio Mejía; al poniente: 25.10 m con Esther y Amparo Olguín. Superficie aproximada de 1,585.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

783.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 40/1098/2003, GABRIELA SALGUERO VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con la Sra. Antonia Salguero Villavicencio; al oriente: 17.46 m con la Sra. Otilia Salguero Vda. de Gutiérrez; al poniente: 17.46 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 192.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

787.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1331/2003, MARTIN JAVIER RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Vicente Guerrero s/n, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.75 m con Cerrada de Guerrero; al sur: 12.20 m con Anatolio Brito R.; al oriente: 14.85 m con Ricardo Rios; al poniente: 12.80 m con Angel Rios M. Superficie de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

792.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6606/398/01, C. GUADALUPE MEJIA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 16, manzana 9, calle Patroco de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote 17, al sur: 15.00 m linda con lote 15, al oriente: 7.90 m linda con área de donación, al poniente: 7.90 m linda con calle Patroco. Superficie aproximada de: 118.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Mexico, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 688/36/03, C. JORGE ARAUJO LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma Tecuescoma Tlamimilolpa", lote 7, manzana "A", de la calle Hermosillo, Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 21.00 m linda con lote 8, al sur: 21.00 m linda con lote 6, al oriente: 7.00 m linda con calle Hermosillo, al poniente: 7.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 3865/20/02, C. ELOINA REYES MARQUEZ Y ENRIQUE CAMACHO DOROTEO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 48, Cabecera Municipal, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.82 m linda con Apolinar Camacho, al sur: 10.70 m linda con la privada 20 de Noviembre, al oriente: 15.00 m linda con calle 20 de Noviembre, al poniente: 14.60 m linda con el Sr. Rigoberto Sánchez Camacho. Superficie aproximada de: 151.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 19/945/2003, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Bo. Buenavista, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 41.00 m con calle Hidalgo S/N, al sur: 24.00 m con Antonio Cedillo Almazan y Salustia Malváez Torres, al oriente: 30.00 m con Graciela Dávila Cuadros, al poniente: 59.00 m con Andador Agustín Melgar. Superficie aproximada de: 1,450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 625/9377/2002, GENOVEVA PERALTA PERFECTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Solidaridad Las Torres S/N, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con Arturo García Rodríguez, al sur: 11.80 m con camino de servidumbre, al oriente: 5.40 m con paso de servidumbre, al poniente: 11.70 m con Sra. Ma. Guadalupe Arriaga Vega. Superficie aproximada de: 78.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 624/9376/2002, BLANCA MARGARITA ZARATE ARCILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 11, en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en 2 frentes: 1.- 10.00 m colinda con calle de su ubicación, 2.- 20.00 m con las propiedades de Gabriela Cedillo y Alejandra Mejía, al sur: 10.50 m colinda con Margarito Colín, al oriente: 32.50 m colinda con Margarito Colín, al poniente: en 2 frentes: 1.- 39.70 y 8.70 m en línea quebrada con propiedad de Marcelino Pichardo. Superficie aproximada de: 685.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 646/9964/2002, SOCORRO MOLINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Venustiano Carranza No. 23, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.30 m colinda con Juan Fuentes Montiel, al sur: 10.30 m colinda con calle de Venustiano Carranza, al oriente: 20.00 m colinda con Avenida Hidalgo Norte, al poniente: 20.00 m colinda con José Colín Rojas. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 15/677/2003, BERNARDO CRUZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino del Panteón, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 58.55 m y colinda con lote, al sur: 58.85 m y colinda con el Sr. Eulalio Jiménez Vallejo, al oriente: 12.00 m y colinda con camino del Panteón M., al poniente: 12.00 m y colinda con la Sra. Emelia Alvarez Castañeda. Superficie aproximada de: 704.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 17/771/2003, GABRIELA SALINAS SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. De Abelardo L. Rodríguez S.N. Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.42 m con Ernesto Madrid Cortés, al sur: 11.42 m con Refugio Rodríguez Juárez, al oriente: 16.00 m con Priv. De Abelardo L. Rodríguez, al poniente: 16.00 m con Maurilio Zúñiga. Superficie aproximada de: 182.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 6/300/2003, GERARDO ALCANTARA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Capulín en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 131.00 m con Ramón González Alcántara, al sur: 141.50 m con Angel Alcántara Rivera, al oriente: 84.00 m en 2 líneas de: 48 m y 36 m con terreno baldío y drenaje, al poniente: 76.50 m con Angel Alcántara Rivera y Sra. Lucía Albarrán. Superficie aproximada de: 10,651 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 126/26/03, BERNABE PALMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Pública, al sur: en 20.00 m con Escuela Preparatoria, al oriente: en 40.00 m con Ricardo Palma Ramírez, al poniente: en 40.00 m con Ricardo Palma Ramírez. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de febrero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 108/24/2003, ALFREDO BASTIDA ROCANDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Lerma sin número, Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 61.90 m con Telésforo Chávez, al sur: 67.80 m con Guadalupe Rodríguez, al oriente: 20.80 m con calle sin nombre, 10.70 m con calle sin nombre y 8.85 m con calle sin nombre, al poniente: 29.55 m con calle Río Lerma. Superficie aproximada de: 2,337.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de febrero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3617/219/01, C. ALBERTO VAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 12, manzana

5, de la calle Agamenón, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 14.95 m con lotes 13 y 14; al oriente: 8.00 m linda con lote 16; al poniente: 8.05 m linda con calle Agamenón. Superficie aproximada de 120.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 3620/222/01, C. JOSE LUIS MELENDEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 25, manzana 5, de la calle Sócrates, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 26; al sur: 15.00 m linda con lote 24; al oriente: 8.00 m linda con calle Sócrates; al poniente: 7.95 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 119.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 3621/223/01, C. FERNANDO RODRIGUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 3, manzana 6, de la calle Sócrates, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m linda con lote 4; al oriente: 7.90 m linda con lote 25; al poniente: 8.14 m linda con calle Sócrates. Superficie aproximada de 120.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 3623/225/01, C. MARCELINA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 22, manzana 8, de la calle Orión, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 23; al sur: 15.00 m linda con lote 21; al oriente: 7.89 m linda con calle Orión; al poniente: 8.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 119.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 5673/339/01, C. EMILIO GALLARDO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 10, manzana 5, de la

calle Agamenón, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 9; al sur: 15.00 m linda con lote 11; al oriente: 8.05 m linda con lote 18; al poniente: 8.00 m linda con calle Agamenón. Superficie aproximada de 120.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 6419/382/01, C. RAYMUNDO TREJO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 27, manzana 8, de la calle Orión, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.82 m linda con calle Akenatón; al sur: 15.00 m linda con lote 26; al oriente: 6.40 m linda con calle Orión; al poniente: 6.78 m linda con lote 1. Superficie aproximada de 118.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 6605/397/01, C. ABELINA MENDOZA VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 13, manzana 7, calle Polidrón, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lote 12; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m linda con lote 14; al poniente: 12.00 m linda con calle Polidrón. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 6420/383/01, C. JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla Segundo", lote 23, manzana 5, de la calle Sócrates, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.98 m linda con lote 24; al sur: 14.97 m linda con lote 22; al oriente: 8.10 m linda con calle Sócrates; al poniente: 7.90 m linda con lote 5. Superficie aproximada de 120.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 10207/618/02, C. JAVIER FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Puente", Av. Nacional y las Flores, en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 43.88 m linda con Sr. Angel Rodríguez; al sur: 14.10 m linda con Av. de las Flores, 40.44 m linda con Av. Nacional; al oriente: 76.00 m linda con el señor Martín Villanueva; al poniente: 69.50 m linda con el Sr. Martín Villanueva. Superficie aproximada de 3,441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 683/94/03, ENRIQUE REYNAGA PEREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tellali, lote doce, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.05 m con propiedad de los Martínez; al sur: 24.00 m con calle Tellali; al oriente: 30.00 m con Mauricio Avila; al poniente: 30.00 m con Susana Canche Mendoza con una saliente de 2.15 m. Con superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 763/97/03, CABALLERO IRETA VICTOR GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Barrio Chimalpa, Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 2.35 m con Moisés Almeraya Venegas; al sur: 7.35 m con calle Morelos; al oriente: 20.05 m con Alfonso Molina Aroche; al poniente: 20.00 m con Juana Fernández Díaz. Con superficie aproximada de 97.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 590/87/03, ANTONIO LANDEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintiuno, Col. Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Pino; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 589/86/03, EFREN GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintiuno, Col. Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de

Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 9.11 con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con calle Laurel; al poniente: 5.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 73.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 8309/300/02, MA. DEL ROCIO LUJAN TOBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote once, manzana nueve, calle Jacaranda, Col. Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote; al sur: 17.15 m con lote; al oriente: 7.00 m con lote; al poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 482/78/03, ASCENCION LOZADA AGUILAR Y MA. JULIA GALAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, San Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Asunción Hernández; al sur: 13.00 m con Cerrada Leyes de Reforma; al oriente: 17.00 m y 6.00 con Porfirio Méndez S.; al poniente: 23.00 m con Cecilio Hernández. Con superficie aproximada de 282.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 8051/249/02, MIGUEL VERA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Fresas Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 49.77 m con calle Fresas; al sur: 49.35 m con Roberto de la Paz; al oriente: 117.76 m con Miguel Vidrios; al poniente: 119.70 m con Carlos Sierra. Con superficie aproximada de 5,859.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 530/25/03, C. JENARO MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido, carretera Loma del Río Tlazala, sin número de calidad erizo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 103.85

(ciento tres metros con ochenta y cinco centímetros), linda con terreno propiedad de Janett Mireles Becerril; al sur: en línea quebrada con un total de 167.45 (ciento sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros), lindando con los predios de las siguientes personas, en las medidas que se detallan de la siguiente manera: en 10.00 (diez metros) iniciando de poniente a oriente, lindando con propiedad de la Sra. Irma Rosas Hernández, continúa lindando en 10.00 (diez metros), con predio propiedad de la Sra. María Elena Saldaña Bueno, y en 10.00 (diez metros) más lindando con terreno propiedad del Sr. Juan Carlos Cuandon Labra; linda además con predio propiedad del Sr. Héctor Alejandro González, en el primer tramo mide 32.80 (treinta y dos metros con ochenta centímetros) y el segundo tramo mide 23.45 (veintitrés metros con cuarenta y cinco centímetros), con el terreno propiedad de la Sra. Alejandrina Banet Mireles Becerril, linda en 61.00 (sesenta y un metros); con calle Prolongación Palomas, linda en 20.20 (veinte metros con veinte centímetros); por lo que es de aclararse que la suma de metros que corresponden a las mencionadas colindancias, hacen el total de metros anotados en este punto de orientación; al oriente: se encuentra en línea quebrada de tres tramos que hacen un total de 124.15 (ciento veinticuatro metros con quince centímetros); el primer tramo con dirección de norte a sur mide 21.80 (veintiun metros con ochenta centímetros) y linda con propiedad de Sr. Jesús Nolasco, el segundo tramo mide 27.90 (veintisiete metros con noventa centímetros) y linda con el predio propiedad del Sr. Marco Antonio Durán Moreno, y el tercer tramo mide 74.45 (setenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros) y linda con calle cerrada sin nombre; al poniente: en 96.95 (noventa y seis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 9,500.00 m<sup>2</sup>. (nueve mil quinientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 1544/125/02, C. FELICITAS FRAGOSO FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Barrón, calle Corregidora, marcado con el lote 7, manzana 15, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 13.17 m con calle Ignacio Comonfort; al sur: 11.95 m con lote 18; al oriente: 12.20 m con lote 16; al poniente: 12.37 m con calle Corregidora y 2.05 m con lote 18. Superficie aproximada de 186.21 m<sup>2</sup>, y una superficie de construcción de 131.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México a 06 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 6782/519/02, C. FRANCISCO Y DAVID ZUÑIGA OBERG, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Lomita, domicilio conocido, en el poblado de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 210.60 m con Gregorio Ventura y Pedro Santos actualmente Manuel Chavarría Larios, Justo González y Vicente Gil; al sur: 195.50 m con Cándido Nieto, Fidel Espinoza e Ismael Gil actualmente con camino vecinal; Vicente Gil, Margarita Solís Espinoza, Rocio Solís Espinoza y camino vecinal; al oriente: 55.00 m con Justo González, actualmente Pedro Ventura; al poniente: 73.20 m con Alfonso Vargas. Superficie aproximada de 11,754.77 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 3609/211/01, C. JOSE MATEO RODRIGUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepopotla Segundo, lote 2, manzana 5, de la calle Agamenón, de la Colonia ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.95 m linda con lotes 1 y 28; al sur: 14.95 m linda con lote 3; al oriente: 8.00 m linda con lote 26; al poniente: 7.80 m linda con calle Agamenón. Superficie aproximada de 118.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. I.A. 3605/207/01, C. AMANDA GUEVARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepopotla Segundo, lote 25, manzana 9, de la calle Akenatón, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m linda con Cerrada Akenatón; al sur: 11.60 m linda con área de donación; al oriente: 10.40 m linda con lote 26; al poniente: 10.00 m linda con área de donación. Superficie aproximada de 119.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

793.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 129-33/03, MARIA LUISA CASTILLO NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Trinidad Noguez Rodríguez, al sur: 12.00 m con carretera a Calpulalpan, al oriente: 25.00 m con Ma. Concepción Noguez Becerril, al poniente: 25.00 m con Maximino Noguez Rodríguez. Superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

824.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 128-32/03, ROSA MARTHA RUIZ SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 20.80 m con Catalina Sáinz Ruiz Vda. de Ruiz, al sur: 2 líneas de Pte. A Ote. 18.00 y 2.15 m con calle sin nombre, al oriente: 20.80 m con calle sin nombre, al poniente: 24.30 m con Ana Berta Victoria Ruiz Sáinz. Superficie de: 463.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

824.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 126-30/03, JUAN RAMON OSORNIO MANZUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fondo Méx., municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 120.00 m con Joel Osornio, al sur: 3 líneas: 109.00 m con Lucio Osornio, al oriente: 149.00 m con Juan Osornio, al poniente: 2 líneas: 40.00 y 112.00 m con Guadalupe Reyes y Presa de Taxhigu. Superficie de: 1-71-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

824.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 127-31/03, ANA BERTA VICTORIA RUIZ SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 19.00 m con Catalina Sáinz Ruiz Vda. de Ruiz, al sur: 18.00 m con calle sin nombre, al oriente: 24.30 m con Rosa Martha Ruiz Sáinz, al poniente: 26.00 m con Acceso Familiar privada. Superficie de: 460.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

824.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1022/108/03, FELIPE FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 160.00 m con Barranca Tiendita; al sur: 160.00 m con Barranca Conclapesco; al oriente: 292.00 m con sucesores de Cristina Díaz; al poniente: 156.00 m con sucesores de Francisco Páez Maturano. Con superficie aproximada de 35,840.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

497-A1.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 803/02, TEODORO MOISES GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana s/n, denominado "Tierra Blanca", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 40.80 m con Sr. Federico Velazco Sánchez; al oriente: 45.30 m con Sr. Pablo Hernández García; al poniente: 72.00 m con Sr. Rufino Castañeda Colín. Superficie aproximada de 2,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

823.-11, 14 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
"AVISO NOTARIAL"**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Seter.ita de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento número diecinueve mil ochenta, del volumen cuatrocientos, de fecha veintisiete de Febrero del dos mil tres, se inició en esta Notaria a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JUAN CRUZ MENDOZA, habiendo comparecido los señores ALFREDO CRUZ HERNANDEZ Y JUAN JOSE CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y el segundo de los mencionados como Albacea, quienes aceptan la Herencia instituida a su favor, por lo que procederá el Albacea de inmediato a formular el Inventario de los Bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12, DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 28 DE FEBRERO DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

773.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y  
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA DE DOÑA ANTONIA RUIZ ZUÑIGA.**

Mediante instrumento número 22,605, extendido el diecisiete de febrero del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie; FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Antonia Ruiz Zuñiga, don Carlos Márquez Domínguez en su calidad de cónyuge supérstite, don Carlos Antonio, doña Myrna Aracell, doña Gilda Ivette y doña Cinthya Dulce de apellidos Márquez Ruiz en su calidad de hijos, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don Carlos Márquez Domínguez quien en ese acto ACEPTO el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

777.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA DE DOÑA SABINA VEGA VEGA.**

Mediante instrumento número 22,556, extendido el 31 de enero del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento de ningún tipo y de que no hay oposición alguna, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Sabina Vega Vega, a sus hijos don Jorge Luis, don Juan Manuel, don Carlos, don Miguel Angel, don Francisco Javier y doña Esther de apellidos Rosas Vega, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal, se RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don Jorge Luis Rosas Vega, quien además ACEPTO y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

778.-5 y 14 marzo.